



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital » ptas.
Fuera de la Capital. » »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas. — De años anteriores, 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Miércoles 28 de enero

Número 23

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 14 de enero de 1970 por la que se señala plazo para presentar las declaraciones de ingresos por retención indirecta a efectos del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Ilustrísimo señor:

Por aplicación del Decreto-ley 2/1968, de 18 de enero, a partir de 1 de enero de 1969 se exige a los trabajadores manuales por cuenta ajena el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal;

Elo ha supuesto para las Empresas que actúan como sujetos pasivos sustitutos de los contribuyentes un incremento considerable de trabajo, producido por el mayor número de contribuyentes sometidos al Impuesto.

Los motivos indicados, aconsejan ampliar el plazo de presentación de las declaraciones de ingresos y resumen anual del cuarto trimestre.

Por otra parte, el plazo de dos meses establecido para las Compañías de Seguros debe extenderse a los demás sujetos pasivos sustitutos que abonen retribuciones a contribuyentes que, a su vez, tengan personal empleado a su servicio cuyos emolumentos sean deducibles.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero. — Las declaraciones de ingresos del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, correspondientes al cuarto trimestre de cada año, se presentarán por los sujetos pasivos sustitutos, junto con el resumen anual, dentro de los treinta días siguientes

a la terminación del citado trimestre.

Segundo. — Los sujetos pasivos sustitutos de los Agentes de Seguros, de los representantes y expendedores de productos monopolizados por el Estado que no perciban sueldo fijo, de los Delegados del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas y de los titulares de establecimientos afectos a este Organismo, presentarán la declaración de ingresos, y cuando proceda, el resumen anual, dentro de los dos meses siguientes a la terminación de cada trimestre natural.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de enero de 1970. — P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. señor Director general de Impuestos Directos.

Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Ordenación de pagos

Índices números 76 y 77

Número de orden, 64; Juan José Sebastián Bueno.

65. María Hernaldes Pérez.
129. Faustino García Hernández.

66. Asunción Pomares Sánchez.

67. Huérfanas Vitores Roa.
68. Victorina Fernández Arenas.

Año 1970.—números 1, 2 y 3

1. María Luisa Concepción Ruiz Bonachía.

2. Huérfanas Polo Ortega.
 1. Josefa Tamayo Cabia.
 2. Basilisa Alonso Pascual.
 3. Teodoro Luciano Morquillas Fernández.
 1. Melchor Gómez Fernández.
 - Luis Manzanedo Manzanedo.
 4. Samuel Álvarez Blanco.
 1. Manuel García Alamo.
- Burgos, 20 de enero de 1970.
El Encargado del Negociado,
M. Muriñigo.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olias Grinda, Magistrado Juez de primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos,

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil "Inugara y Zubiaga S. A.", dedicada a la construcción, con domicilio en Burgos, Polígono Industrial Gamonal-Villimar, calle Alcalde Martín Cobos, sin número, que se ha nombrado interventores de la misma al acreedor que figura en el primer tercio por orden de importancia de los créditos de la lista presentada a don Heliodoro Palacios Saiz, como representante legal y apoderado de la Casa Ignacio Palacios S. A. con domicilio en

Burgos, en la calle de la Merced, y a los Profesores Mercantiles Colegiados don Miguel Fernández Mardomingo y don Leonardo Pérez García, en atención a la cuantía e índole de esta suspensión de pagos, lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Burgos, a veinte de enero de mil novecientos setenta.—El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario, Damián Pascual.

263.—175,00

Requisitorias

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a José Vilor Digón, mayor de edad, súbdito francés, del que se ignoran más datos y domicilio, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avenida del Generalísimo, dentro del término de diez días para hacer efectiva la cantidad de 3.388 pesetas importe de la tasación de costas y practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia dictada en el juicio verbal de faltas que con el número 631 de 1969, se sigue en este Juzgado por la falta de imprudencia con daños bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y en cargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez,

Rómulo Martí.—El Secretario, V. Hernando.

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Mariano Mata Diego, nacido en Burgos, el 14 de mayo de 1937, casado, hijo de Pedro y Paulina, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avenida del Generalísimo, dentro del término de diez días, para ingresar en Prisión, con el fin de cumplir los diez días de arresto impuestos, así como hacer efectivo el importe de la tasación de costas y practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia en el juicio verbal de faltas que con el número 675 de 1969, se sigue en este Juzgado por la falta de lesiones por agresión, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y en cargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rómulo Martí.—El Secretario, V. Hernando.

Castrojeriz

Don Manuel-Eugenio Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado Comarcal de Castrojeriz (Burgos),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 79/69, seguido ante este Juzgado se ha practicado la tasación de costas,

la cual arroja un total de pesetas 8.828,75.

Y para que sirva de notificación al condenado Pais Manuel, en ignorado paradero, siendo responsable civil subsidiaria, la Compañía Aseguradora de Automóviles, en España, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que referido condenado comparezca para hacerla efectiva en el término de diez días, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castrojeriz, 22 de enero de 1969, se abre información pública Eugenio Bustillo.

Anuncios Oficiales

3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Delegación Provincial de Burgos

Información pública

Doña Amancia Granado del Val, solicita modificación de itinerario de la concesión del servicio regular de viajeros, entre Adrada de Haza-Burgos, suscribiendo el tramo Villafuella-Torrepadre-Burgos, por el de Villafuella-Lerma-Burgos.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Transportes Terrestres con fecha 30 de julio de 1969, se abre información pública, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito en esta Delegación Provincial de Transportes, calle Fernando Alvarez, número 3, Burgos, previo examen de dicha petición, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la modificación del servicio que se solicita, pudiendo, durante dicho plazo, hacer por escrito las manifestaciones que crean oportunas en apoyo

de su derecho, los concesionarios de servicios afectados por explotar tramos comunes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de Adrada de Haza, Fuentecén, Fuentelisen-do, Nava de Roa, San Martín de Rubiales, Mambrilla de Castrejón, Valcabado de Roa, Pedrosa de Duero, Boada de Roa, Quintanamanvirgo, Anguix, Omedillo de Roa, Torresandino, Villafruela, Royuela, Torre-padre, Santa María del Campo, Pampliega, Celada del Camino Estépar, Buniel, Quintanilla de las Carretas, San Mamés, Burgos, Quintanilla de la Mata, Lerma, Villalmanzo, Cogollos, Sarracín y a los concesionarios de los servicios regulares Fuentecén - Moradillo de Roa, Valladolid - Aranda de Duero, Quintanamanvirgo - Aranda de Duero, Quintanamanvirgo - Valladolid, Roa-Burgos, Tórtoles de Esgueva-Burgos, Aranda de Duero-Burgos, Madrid-Burgos-San Sebastián, Barbadillo de Herreros - Burgos, Covaleda-Burgos, Lerma-Burgos por Tor-dues, Vadocondes-Burgos.

El Jefe Regional.

255.—296,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

El Delegado Provincial ha-ce saber que: Por la Sección de Minas de esta Delegación han sido caducados los Permi-sos de Investigación siguientes:

1.º) Número: 3.752.

Nombre: "Virgen del Ro-sario".

Pertenencias: 110.

Mineral: Cuarzo.

Término Municipal: Cueva de Juarros.

Titular: Desiderio García Rodríguez.

Causa de la caducidad: Ar-tículo 170, apartado 2.º

2.º) Número: 3.779.

Nombre: "Gloria".

Pertenencias: 13.

Mineral: Cuarzo.

Término Municipal: Valle de Valdebezana.

Titular: Pablo Gómez Pi-ñán.

Causa de la caducidad: Ar-tículo 170, apartado 2.º

3.º) Número: 3.784.

Nombre: "San Antonio".

Pertenencias: 24.

Mineral: Cuarzo.

Término Municipal: Quinta-nalara.

Titular: Isidoro Pardo Escu-dero.

Causa de la caducidad: Ar-tículo 170, apartado 2.º

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", en cumpli-miento de lo dispuesto en el ar-tículo 168 del vigente Regla-mento General para el Régimen de la Minería, declarándose franco y registrable el terreno que comprendía, y advirtiéndolo que se admiten nuevas solici-tudes de permiso o concesiones para sustancias clasificadas en la Sección B, del citado Re-glamento, excepto las reservadas por el Estado, una vez transcurridos ocho días naturales si-guientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Ofi-cial del Estado", y durante las horas de 10 a 13.

Burgos a 23 de enero de 1970.— El Delegado Provin-cial, P. D. El Ingeniero Jefe accidental de Minas, Anibal González.

Junta vecinal de Villamayor del Río

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el proyecto de las obras de abastecimiento de aguas, distribución interior y saneamiento en esta localidad, redactado por el señor Ingeniero don José M. Urraza Uztueta, queda expuesto al público, por un plazo de quince días, hábiles, en la Secretaría de esta Junta, durante el u o plazo puede ser examinado y presentar contra el

mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes. Villamayor del Río, 12 de enero de 1970.—El Presidente, Fausto Mayor.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Omedillo de Roa

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la pro-vincia, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Ofi-cial" de la provincia, la subasta del aprovechamiento de resinas de 2.699 pinos, de 2.ª entalla-dura, sitos en el monte "Carre-gumiel", 201-C, de esta perte-nencia, con una tasación de pe-setas 32.388.

Las proposiciones de b e r á n presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media ho-ra antes de la señalada para la subasta.

Si la primera subasta queda-ra desierta, se celebrará la segunda y tercera, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de las ante-riores, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Omedillo de Roa, a 20 de enero de 1970.— El Alcalde, Constanancio Mambrilla.

265.—151,00

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

A los veintidós días hábiles a partir de la publicación del pre-sente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las trece horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de 278 pinos secos, maderables, marcados, con un volumen de 48 metros cúbicos de madera y 10 metros c. de leña. Tasación 12.600 pe-setas. Precio índice, 15.750 pe-setas. Fianza provisional, 5 por 100 y definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones debidamente documentadas se presentarán en la Secretaría municipal hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento a disposición de los licitadores.

Caso de quedar desierta dicha subasta, se celebrará nuevamente el décimo día hábil de celebrarse la primera y en las mismas condiciones.

Quintana del Pidio, 21 enero de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

266.—151,00

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Burgos, acordó en sesión del 17 de enero de 1970, la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que seguidamente se señalan en los montes de propios de este municipio, haciendo aplicación de lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al reducir los plazos de convocatorias a la mitad.

Primera subasta. — Resinación de 17.723 pinos a vida, 4.^a entalladura, en el monte "Manojar", número 7-A, tasados en 230.399 pesetas y precio índice igual al 125 por 100 de dicha tasación.—Garantías, definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación y provisional 8.000 pesetas.

Segunda subasta. — Resinación de 52.162 pinos a vida, 5.^a entalladura, en el monte "El Pinar", número 8-A, tasados en 782.430 pesetas y precio índice igual al 125 por 100 de dicha tasación. Garantía definitiva: el 6 por 100 del importe de la adjudicación y provisional 24.000 pesetas.

Pliego de condiciones para las dos subastas.—Los facultados,

regirán los del Distrito Forestal de Burgos y los de condiciones económico-administrativas, los aprobados por el Ayuntamiento, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría del mismo y Distrito Forestal.

Presentación de plicas.—(Para las dos subastas), en la Secretaría de este Ayuntamiento, días laborables y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las 12 horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial a las 12 horas, la primera y a las 12,30 horas la segunda, del día laborable siguiente en el que se cumplan diez hábiles, siguientes al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará segunda en las mismas condiciones y plazos que la primera, una vez transcurridos cinco días hábiles, de celebrada ésta.

Documentación.—(Para ambas subastas), declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación mencionado, y si el licitador concurre en nombre de otra entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

Gastos a cargo del contratista.—El contratista correrá con cuantos gastos origine la subasta, anuncios, contratos, indemnizaciones, etc.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, núm., con documento nacional de identidad corriente núm. (en nombre propio o en representación de, lo que acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la

provincia, núm., de fecha de de 19, y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinación de de pinos en el monte, de Villanueva de Gumiel (Burgos) cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Fecha y firma del proponente: Villanueva de Gumiel, a 20 de enero de 1970.—El Alcalde, Vicente Núñez.

264.—520,00

Junta vecinal de La Molina del Portillo de Busto

Habiendo quedado desierta la subasta de arriendo para transformar de monte a cultivo una parcela de terreno en el monte "Vallejo la Mina" de la pertenencia de esta Junta, de 6 hectáreas noventa áreas, que publica el "Boletín Oficial" de la provincia del día 22 de diciembre pasado, núm. 290, se anuncia a nueva subasta en la misma tasación y condiciones para el día 5 de febrero próximo, a las quince horas, tasación 6.900 pesetas, plazo diez años, renta 6.900 pesetas por año.

De quedar desierta se celebrará tercera subasta el día 12 de febrero en la misma tasación, a la misma hora y condiciones.

La Molina del Portillo, 15 de enero de 1970.—El Presidente de la Junta, Amancio González.

267.—131,00

MUTUA PROVINCIAL AGRICOLA E INDUSTRIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo autorizada por el Ministerio de Trabajo, para la práctica del Seguro de Accidentes de Trabajo de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS